



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2016, de la Secretaría General, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 135/2016, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, y se emplaza a los posibles interesados en el mismo. (2016061287)

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo con número de Procedimiento Abreviado 135/2016, promovido por D.ª Marta Gema Machío Sánchez, contra la Resolución de 18 de abril de 2016, del Consejero de Sanidad y Políticas Sociales, por la que se inadmite a trámite la solicitud de incoación de procedimiento de revisión de oficio de la Resolución de 6 de noviembre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se convoca la constitución de la bolsa de trabajo en la Categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico, para la selección y cobertura de plazas básicas de personal estatutario temporal en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, y dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, se acuerda la remisión del expediente administrativo y se emplaza a los posibles interesados en el mismo, para que puedan personarse ante dicho Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 10 de agosto de 2016.

La Secretaria General del Servicio Extremeño
de Salud,
CONCEPCIÓN TORRES LOZANO